ANEXO 1

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA 4143.010.32.826-2022
ANEXO TECNICO

La Secretaría de Educación de Santiago de Cali tiene a su cargo la prestación directa del Servicio Educativo, para lo cual es menester mantener en las mejores condiciones posibles, la infraestructura física de las Instituciones oficiales y sus Sedes. Lo anterior con el propósito de brindar un espacio digno, en el cual los niñosy niñas de la ciudad puedan desarrollar sus actividades escolares, garantizándose de esta manera la calidad educativa de éste servicio público.

Es por ello que los comités de planeación territorial de las Comunas 19, 18 y 5 priorizaron recursos para la adecuación de las sedes principales de las Instituciones Educativas Liceo Departamental, José María Cabal y Técnica de Comercio Simón Rodríguez de Santiago de Cali.

Lo anterior, se encuentra plasmado en los proyectos consignados en las Fichas EBI Nos. 26003369, 26003375 y 26003745, donde están presupuestadas las adecuaciones de las sedes educativas mencionadas anteriormente.

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriormente descritas, la Secretaría de Educación de Santiago de Cali, ha decidido iniciar un proceso de selección objetiva con el fin de contratar con personas jurídicas y/o naturales que cuente con la experiencia, infraestructura e idoneidad requerida para satisfacer la necesidad del objeto a contratar.

Por lo anteriormente expuesto, se requiere realizar una Selección Abreviada de Menor Cuantía con el fin de contratar la construcción de obras para la adecuación de las sedes principales de las Instituciones Educativas Liceo Departamental, José María Cabal y Técnica de Comercio Simón Rodríguez de Santiago de Cali, lo cual se encuentra plasmado en los proyectos consignados en las Fichas EBI Nos. 26003369, 26003375 y 26003745.

En razón de lo anterior, se hace necesario contratar lo referente a:

El alcance del objeto del contrato para la Sede Liceo Departamental es la adecuación de baterías sanitarias y mantenimiento de cubierta, para la Sede José María Cabal es el mantenimiento de la estructura de cubierta, espacio existente para comedor escolar y adecuación de cocina y para la Sede Simón Rodríguez es la adecuación del comedor.

Las actividades a realizar son las siguientes:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO DEPARTAMENTAL SEDE PRINCIPAL

Adecuación Baterías Sanitarias

Preliminares

- ✓ Cerramiento Tela Fib.Tejida H=2.10M-BORD
- ✓ Cinta Seguridad Preventiva A=8CM-250MTS.
- ✓ Localización y Replanteo Obra Arquitectónica
- ✓ Desm.Cielo Falso Madera
- ✓ Desm.Aparato Sanitario
- ✓ Demol.Piso Baldosa+Mortero
- ✓ Demol.Anden/Contrapiso Conc.E 7.6 A 12CM
- ✓ Demol.Enchape Cerámico
- ✓ Demolición lavatrapero Existente
- ✓ Demolición Repello
- ✓ Demol.Meson Concreto
- ✓ Retiro de Tubería Existente
- ✓ Desmonte de Espejo
- ✓ Retiro de Saldos en Sitio
- ✓ Retiro Escombros Manual-Volqueta
- ✓ Retiro de Lámpara
- ✓ Retiro de Switche o Toma

Movimientos de Tierra

- ✓ Excavación Tierra a Mano
- ✓ Relleno Rocamuerta Compact-Rana+Acarreo

Acero

- ✓ Malla Electrosoldada M-084

Estructuras en Concreto

- ✓ Contrapiso Reforzado E=10CM 3.000Psi
- ✓ Lavatrapeador Ladrillo - Enchapado
- ✓ Mesón en Concreto A <=60 CM H=5.0- 8CM con Muretes Laterales para Lavamanos

Desagües Bajo Tierra

- ✓ Punto Sanitario PVC 4
- ✓ Tubería PVC 4 Sanitaria (Losa)
- ✓ Tubería PVC 6 Sani.
- ✓ Caja Inspección 80x80 CM [Concreto]
- ✓ Caja Inspección 50x50 CM [Concreto]
- ✓ Tub.PVC 2 Sani.
- ✓ Punto Sanitario PVC 2
- ✓ Punto Sanitario PVC 4" L
- ✓ Punto Sanitario PVC 3" [Sifón]

Instalaciones Hidráulicas

- ✓ Punto Agua Fría ,1/2"
- ✓ Tubería PVC ,1/2"
- ✓ Tubería PVC 3/4"
- ✓ Válvula Cierre Elástico 1"
- ✓ Válvula Cierre Elástico ,3/4"
- ✓ Válvula Cierre Elástico ,1/2"

Instalaciones Eléctricas

- ✓ Panel Led 30X1.20 40-50W Con Marco De Incrustar, Colgar, Sobreponer (Marca Reconiciida)
- ✓ Switche S1 EMT

Cubierta

- ✓ Desm.Cubierta Asbesto Cemento
- ✓ Teja de Fibrocemento

Recubrimientos

- ✓ Enchape Cerámica 30-40 CMX50-60 CM
- ✓ Repello Muro 1:3
- ✓ Enchape Cerámica 20x25 41.0-60.0 Mesón
- ✓ Piragua Aluminio Anolok
- ✓ Estuco Acrílico
- ✓ Rasqueteada-Lijada-Resane
- ✓ Vinilo Muro Tipo 1 [3M]
- ✓ Repinte Ventana- Reja

Pisos

- ✓ Alistado Piso 5 CM
- ✓ Cerámica 60-70 CM X60-70 CM Traf 4

Carpintería Metálica

- ✓ Desm.Marco + Nave Sencilla
- ✓ Marco Lam. 0.70-1.0 M Cal.20 Pest S/Luce
- ✓ Nave Lam.Llena Bat.+Cerr.+Pint Cal.20

Cielos

- ✓ Cielo Falso en Lamina Tipo PVC A=25CM E=10MM - Mate

Equipamiento Baños - Otros

- ✓ Sanitario Línea Media Completo
- ✓ Lavamanos Sobreponer Mezc.Linea Media
- ✓ Grifo Lavamanos Push Mesón - Docol
- ✓ Ducha Mezcladora Línea Media
- ✓ Espejo Claro de 4 MM

Limpieza General

- ✓ Limpieza General

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE MARIA CABAL – SEDE PRINCIPAL

Preliminares

- ✓ Cerramiento Tela Fib.Tejida H=2.10M-BORD
- ✓ Desm.Cubierta Asbesto Cemento
- ✓ Demol.Piso Baldosa+Mortero
- ✓ Retiro De Escombros Manual-Volqueta

Cubierta

- ✓ Teja Fibro Cemento

Cielos

- ✓ Cielo Falso en Lamina PVC Mexicana A=25CM E=8MM
- ✓ Aislamiento Térmico Frescasa

Movimiento de Tierra

- ✓ Excavación Tierra a Mano
- ✓ Relleno Rocamuerta Compact-Rana+Acarreo (Incluye Transporte)

Pisos

- ✓ Alistado Piso 5 CM
- ✓ Contrapiso Reforzado E=10CM 3.000Psi
- ✓ Baldosa Grano 30X30

Mesones

- ✓ Mesón En Concreto A=.60 CM H=5.0-8 CM
- ✓ Enchape Cerámica 21.0-40.0 Mesón
- ✓ Lavaplatos A.Inox.Meson 40-50X50-60CM C.
- ✓ Grifo Mezcla.Lavaplat 8

Muros

- ✓ Muro Lad.Soga Sucio
- ✓ Columna Amarre Muro 3000 PSI 10-12X20 CM

Instalaciones Hidráulicas

- ✓ Punto Agua Fría ,1/2"
- ✓ Tubería PVC ,1/2"

Instalaciones Sanitarias

- ✓ Punto Sanitario PVC 4
- ✓ Tub.PVC 2 Sani.

Repellos - Estucos - Enchapes - Pintura

- ✓ Repello Muros M 1:3
- ✓ Estuco Acrílico
- ✓ Vinilo Muro Tipo 1 (3M)
- ✓ Cerámico Piso-Pared 20-50X20-50CM

Instalaciones Eléctricas

Iluminación

- ✓ Panel Led 30X120 40-50W Con Marco De Incrustar, Colgar O Sobreponer (Marca Reconocida)

Tomacorrientes, Interruptores y Accesorios

- ✓ Sal Lamp (Cable Cobre HF-ZH) EMT
- ✓ Salida S2 EMT (Cable Cobre HF-ZH) EMT
- ✓ Sal Toma 120 (Cable Cobre HF-ZH) EMT

Tuberías y Bandejas Eléctricas

- ✓ Tubería EMT 1 1/4
- ✓ Curva EMT 1 1/4
- ✓ Tubo PVC 3

Cables

- ✓ Cable Cobre HF-ZH# 12
- ✓ Cable Cobre HF-ZH# 14
- ✓ Cable Cobre HF-ZH# 6

Protecciones Eléctricas

- ✓ Breaker 1F Desde 15 Hasta 60 AMP
- ✓ Totalizador 125 A Trifásico
- ✓ Tablero 1F 6 Ctos VTQ-SQ

Retiro de Saldos y Limpieza General

- ✓ Limpieza General

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMON RODRIGUEZ – SEDE PRINCIPAL

ADECUACION DEL RESTAURANTE

Preliminares

- ✓ Localización y Replanteo Obra Arquitectónica
- ✓ Cerramiento Tela Fibra Tejida H:2,1M - S. Borde
- ✓ Cinta Seguridad Preventiva A=8CM-250MTS.
- ✓ Desmonte de Luminaria
- ✓ Retiro Salida Eléctrica
- ✓ Desm.Marco + Nave Sencilla
- ✓ Desm.Ventana Existente
- ✓ Demol.Meson Concreto
- ✓ Cortadora de Pavimento de 4 A 7 CM
- ✓ Demol.Piso Baldosa+Mortero

- ✓ Demol.Anden/Contrapiso Conc.E 7.6 A 12CM
- ✓ Desm.Cubierta Asbesto Cemento
- ✓ Desm.Estructura Metálica
- ✓ Demolición Viga Amarre Muro
- ✓ Demol.Muro Lad. Soga
- ✓ Demolición Columna Concreto
- ✓ Excavación Tierra Conglomerado
- ✓ Conform.Compact.Subrasante CBR=95
- ✓ Retiro de Saldos En Sitio
- ✓ Retiro Escombros Manual - Volqueta

Desagües Bajo Tierra

- ✓ Retiro Tubería Existente
- ✓ Trampa Grasas Concreto 3.100 Psi
- ✓ Caja Inspección 60x 60 CM [Concreto]
- ✓ Caja Inspección 80x 80 CM [Concreto]
- ✓ Tubería PVC 2 Sanitaria
- ✓ Tubería PVC 3 Sani.
- ✓ Tubería PVC 4 Sanitaria
- ✓ Tubería PVC 6 Sanitaria
- ✓ Punto Sanitario 2"
- ✓ Punto Sanitario PVC 3" [Sifón]
- ✓ Punto Sanitario PVC 4"
- ✓ Empalme Tub Concr 8"-12" Cámara Concreto
- ✓ Colchón Grava-Arena Tuber. Incluye Acarr

Estructura

- ✓ Zapata Concreto 3000 Psi 210 Mpa
- ✓ Viga Cimiento Enlace H=20-40 CMS 3000 Psi
- ✓ Acero Refuerzo Flejado 60000 Psi 420Mpa
- ✓ Escalerilla Hierro Grafilado 1/4"
- ✓ Pedestal Concreto 3100 Psi 21.0 Mpa

Mampostería

- ✓ Muro Bloque Estruct.Ceramico 10X12X29
- ✓ Mesón En Concreto A <=60 CM H=5.0- 8CM
- ✓ Lavatrapero Enchapado 40X40CM
- ✓ Alfagia Concreto A=15-20CM
- ✓ Regatas Sobre Muros

Estructura Metálica Cubierta

- ✓ Estructura Metálica En Acero Estructural Para Cubierta (Según Diseño) Incluye Fabricación, Transporte, Montaje, Pintura Anticorrosivo y Pintura.

Cubierta

- ✓ Teja UPVC E=2,5MM
- ✓ Canal Lámina Galvanizada Cal.22
- ✓ Bajante Aguas Lluvias PVC 4"
- ✓ Abrazadera Sanitaria 4"

Instalaciones Hidráulicas

- ✓ Tubería PVC 1/2"
- ✓ Tubería PVC ,3/4"
- ✓ Punto Agua Fría ,1/2"
- ✓ Válvula Cierre Elástico ,1/2"
- ✓ Válvula Cierre Elástico 3/4"

Pisos

- ✓ Relleno Material Sitio Compactado-Saltarín
- ✓ Malla Electrosoldada M-084 15X15
- ✓ Contrapiso Reforzado E=10CM 3.000Psi
- ✓ Anden Concreto 10CM 3000 PSI
- ✓ Alistado Piso 4 CM
- ✓ Ceramic0 Piso-Pared 20-50X20-50CM
- ✓ Tableta Gress 30-35x30-35 -Sobre Losa
- ✓ Guardaescoba Gress H=10CM
- ✓ Canal Concreto Piso 25x30x08 CM
- ✓ Plaqueta Concreto L=120-130 A=25-30 E=5CM

Instalaciones Eléctricas

Iluminación

- ✓ Panel Led 30X120 40-50W Con Marco De Incrustar, Colgar O Sobreponer (Marca Reconocida)

Tomacorrientes, Interruptores Y Accesorios

- ✓ Sal Toma 120 (Cable Cobre HF-ZH) EMT
- ✓ Salida S1 EMT (Cable Cobre HF-ZH) EMT
- ✓ Tapa Ciega De 2*4 Metálica
- ✓ Prensa Estopa PVC DE 1/2"
- ✓ Sal Toma 120 (Cable Cobre HF-ZH) EMT Zona Húmeda
- ✓ Extractor Olores 100 CFM Bajo Ruido
- ✓ Sal Lamp (Cable Cobre HF-ZH) EMT

Tuberías PVC, MT y Bandejas Eléctricas

- ✓ Tubería EMT 3/4
- ✓ Curva EMT 3/4

Cables

- ✓ Cable Cobre HF-ZH# 12
- ✓ Cable Cobre HF-ZH# 14

Protecciones Eléctricas

- ✓ Breaker 1F desde 15 hasta 60 AMP

Carpintería Metálica

- ✓ Marco Lam. 0.70-1.0 M Cal.20 Pest C/Luce
- ✓ Nave Lamina Galv. Entamborada Cal.20 Bat.
- ✓ Cortina Enrollable Pentagrama Apert-1-5%
- ✓ Luceta Lamina Corrediza H

Revestimientos

- ✓ Repello Filos + Carteras + Dilataciones M 1:3
- ✓ Repello Muro 1:3
- ✓ Enchape Cerámica 20x20 Corona 1 Calidad
- ✓ Cubiertas En Acero Inoxidable Cal 18 Tipo 304 Con Pozuelo De 55 X 40 X 18 CM, Incluye Media Caña, Cartera Y Salpicadero Con Borde Redondo Liso
- ✓ Piragua Aluminio Anolok

Cielo Falso

- ✓ Cielo Falso En Lamina PVC Mexicana A=25CM E=8MM

Equipamento Banos-Otros

- ✓ Lavaplatos A.Inox.Doble 51X 80CM P.Grifo
- ✓ Canastilla - Sifón Lavaplatos
- ✓ Sanitario Línea Media Completo
- ✓ Lavamanos Colgar Pedestal Línea Media
- ✓ Sifón Acople Desagüe Lavamanos

Instalaciones

- ✓ Extintor ABC 10 LB

Retiro de Saldos y Limpieza General

- ✓ Limpieza General

ASPECTOS GENERALES

El valor de la propuesta deberá incluir todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución de la obra de la presente selección abreviada y los riesgos y administración de riesgos. Por ser relevantes, a continuación, se relacionan algunos de los aspectos que el proponente debe tener en cuenta para determinar el precio de la oferta:

Aspecto ambiental

El Contratista se obliga al cumplimiento de las normas ambientales vigentes, al desarrollo de buenas prácticas de ingeniería para la ejecución de obras que respeten el entorno natural y social del área de influencia en el cual se desarrollan.

El Contratista se obliga a dar estricto cumplimiento de las normas aplicables para lagestión y obtención de las concesiones, autorizaciones y permisos ambientales requeridos para el

uso y aprovechamiento de los recursos naturales necesarios para el desarrollo de las obras y que apliquen para el buen desarrollo del proyecto.

En caso de presentarse situaciones diferentes a las establecidas en las normas, el Contratista debe comunicarlas al Distrito de Santiago de Cali - Secretaria de Educación solicitando su intervención. No obstante, es su responsabilidad la no oportuna obtención de los permisos o la presentación insuficiente de los requisitos establecidos y no puede por esta causa solicitar plazos adicionales.

Cerramientos Obras provisionales y servicios

El Contratista levantará en el sitio de la obra un campamento, de ser necesario, para el almacenamiento de equipos, materiales y demás productos necesarios parala ejecución de las obras y de acuerdo con el suministro de materiales. En dicho campamento el contratista deberá destinar un espacio adecuado para que la firma interventora pueda realizar sus funciones.

Este campamento, así como todas las demás actividades para la ejecución de la obra, deberá efectuarse dentro del área establecida para la misma.

Si el Contratista requiere efectuar cerramientos parciales a la zona del proyecto, deberá realizarse con elementos que garanticen la seguridad del tráfico peatonal y vehicular y una buena presentación, tales como hojas de zinc, madera u otros elementos que no pongan en peligro la seguridad ciudadana, exceptuando cercas con alambre de púas o guadua.

Desde la orden de iniciación y entrega de la zona de las obras al constructor y hasta la entrega definitiva de las obras a la Secretaria de Educación, el constructor está en la obligación de señalizar y mantener la circulación en el sector contratado como prevención de riesgos a los usuarios y personal que trabaja en el proyecto enconstrucción, de acuerdo con las estipulaciones y especificaciones vigentes sobre la materia. Desde tal momento, el Constructor es el único responsable de la señalización y el mantenimiento en zonas de circulación en el sector objeto del contrato.

El Constructor deberá, así mismo, señalizar adecuadamente los sitios de almacenamiento de los materiales por utilizar en los diferentes procesos constructivos.

No habrá reconocimiento por la construcción de oficinas, vallas y depósitos, lo cualdebe tener en cuenta el Contratista al elaborar los precios unitarios.

Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos del Ministerio de Protección Social, relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condicionesinsalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal.

A menos que se hubieran efectuado otros acuerdos, el proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá retirar todas las obras provisionales a la terminación de

los trabajos y dejar las zonas en el mismo estado de limpieza y orden en que las encontró. Así mismo, será responsable de la desocupación de todas las zonas que le fueron suministradas por el Distrito de Santiago de Cali - Secretaria de Educación para las obras provisionales y permanentes.

Materiales

El proponente identificará las fuentes de materiales, que, en caso de resultar favorecido, utilizará en la ejecución de la obra; por lo tanto, el Distrito de Santiago de Cali - Secretaria de Educación no reconocerá costos adicionales por el cambio de fuentes de materiales. Igualmente, el proponente en caso de salir favorecido, deberá cumplir a cabalidad con las normas legales y reglamentarias del Código deMinas y las normas especiales vigentes para uso y aprovechamiento del recurso en zonas de titulación colectiva para minorías étnicas, para adelantar el aprovechamiento a que haya lugar. Así mismo, los correspondientes precios unitarios deberán cubrir, entre otros, todos los costos de explotación incluidos tasas, regalías, arrendamientos, servidumbres, producción, trituración, clasificación, almacenamiento, cargue y descargue de los materiales.

El costo de todos los acarreos de los materiales, deberá incluirse dentro del preciode estos, toda vez que no habrá pago por separado para el transporte de los mismos.

Los materiales, suministros y demás elementos que hayan de utilizarse en la construcción de las obras, deberán ser los que se exigen en las especificaciones yadecuados al objeto a que se destinen. Para los materiales que requieran procesamiento industrial, éste deberá realizarse preferiblemente con tecnología limpia. La totalidad de sus costos deberán estar incluidos en los ítems de pago de las obras de qué trata la presente selección abreviada. El proponente favorecido con la adjudicación del contrato se obliga a conseguir oportunamente todos los materiales y suministros que se requieran para la construcción de las obras y a mantener permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance de los trabajos.

El Distrito de Santiago de Cali - Secretaria de Educación no aceptará ningún reclamo del constructor, por costos, plazos, falta o escasez de materiales o elementos de construcción, o por cualquiera de los eventos contemplados en este numeral.

Aspectos técnicos

Debe tenerse en cuenta que la ley 80 de 1.993 contiene el mandato que no solo losbienes sino los servicios deben sujetarse a las Normas Técnicas Obligatorias. Diceel numeral 5 del artículo 4, refiriéndose a los derechos y deberes de las entidades estatales: "Exigirán que la calidad de los bienes y servicios adquiridos se sujete a los requisitos mínimos previstos en las Normas Técnicas Obligatorias, sin perjuicio de la facultad de exigir que tales bienes o servicios cumplan con las normas técnicas colombianas o, en su defecto con normas internacionales elaboradas por organismos reconocidos a nivel mundial o normas extranjeras aceptadas en los acuerdos internacionales suscritos por Colombia".

En caso de discrepancias entre las especificaciones, el contratista informará sobre ello al

Interventor, quien decidirá conjuntamente con el Distrito de Santiago de Cali - Secretaria de Educación, las acciones a seguir.

El contratista es responsable de ejecutar las obras en los términos señalados enlos diseños elaborados antes de su inicio.

Examen de los sitios

El proponente deberá inspeccionar y examinar el sitio y los alrededores de la obra en el distrito de Santiago de Cali; averiguar sobre los servicios públicos que la obra podría afectar; informarse, sobre la forma y características del sitio, las cantidades, localización y naturaleza de la obra y la de los materiales necesarios para su ejecución, transporte, mano de obra, y, de manera especial, las fuentes de materiales para su explotación junto con los volúmenes de explotación, vías internas de explotación y vías de acceso a las mismas, zonas de botaderos, las vías de acceso al sitio y las instalaciones que se puedan requerir, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, las cuales debe considerar para el desarrollo y manejo del proyecto.

Es responsabilidad del proponente familiarizarse con los detalles y condiciones bajo los cuales serán ejecutados los trabajos, así como de los riesgos previsiblesde la obra, pues su desconocimiento no se considerará como excusa válida para posteriores reclamaciones.

Equipo

El proponente favorecido deberá suministrar y mantener en la obra el equipopuesto a punto y en operación necesario y suficiente, adecuado en capacidad, condiciones técnico-mecánicas, para cumplir con los programas, plazos y especificaciones técnicas y ambientales de la obra; por lo tanto, los costos inherentes a la puesta en operación del equipo debe ser considerado en el análisis de los precios unitarios de la propuesta.

Autocontrol de calidad

El Contratista desarrollará la obra a partir de una cuidadosa planeación de la misma aplicando buenas prácticas de ingeniería y/o arquitectura para lograr obras en armonía con el entorno natural en el que se desarrollan.

Señalización en la zona de las obras y vallas de información

El Contratista está obligado a la instalación de una (1) valla alusiva a las obras de acuerdo con el diseño suministrado por el Distrito de Santiago de Cali y a la ubicación indicada por el interventor/supervisor.

Esta valla deberá instalarla el Contratista en los términos y condiciones señalados en el Acuerdo 0436 de diciembre de 2017, previa autorización de la Subdirecciónde Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico del Departamento de Planeación Municipal y la aprobación de la Oficina de Comunicaciones dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la iniciación del contrato y permanecerá durante la ejecución del contrato y quince (15) días calendario más, durante los cuales la Secretaría de Educación podrá hacer

uso de la misma en la forma que lo considereconveniente. Dicha valla deberá contener la siguiente información: logo símbolo de la Secretaría de Educación entregado por el mismo organismo; descripción de la obra; plazo de entrega; financiación; Contratista; logotipo oficial de la administración.

El Contratista no tendrá derecho a pagos adicionales por concepto del suministro e instalación de la valla, cuyo valor total debe quedar incluido en los costos de la propuesta. En caso de que el CONTRATISTA no instalara la valla, la Secretaría de Educación lo hará y cargará el costo de la misma a la primera acta de pago que radique el Contratista.

Personal

El valor de la oferta deberá incluir los costos inherentes a la obligación de mantener durante la ejecución de las obras y hasta la entrega total de las mismasa satisfacción del Distrito de Santiago de Cali - Secretaria de Educación, todo el personal idóneo y calificado de directivos, profesionales, técnicos, administrativos yobreros – mano de obra no calificada - que se requieran. Por lo tanto, el proponente tendrá en cuenta lo siguiente:

- La mano de obra no calificada de acuerdo con lo establecido en el presente pliego de condiciones.
- El personal necesario para ejecutar los ítems que deben realizarse con mano de obra directa.
- El personal necesario para cada frente de trabajo.
- El personal profesional mínimo requerido es el siguiente:

- Un (1) Director de Obra.

  Un (1) Ingeniero o Arquitecto Residente

  Un (1) Residente Siso

  Un (1) Inspector de obras

REQUISITOS DE CALIDAD Y EXPERIENCIA:

Los profesionales exigidos deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de calidad y experiencia:

DIRECTOR:

El profesional ofrecido como Director debe cumplir con los siguientes requisitos:

1) Matricula profesional de ingeniero civil y/o arquitecto.

2) Acreditar la siguiente experiencia:

a) Experiencia General: No menor de diez (10) años, contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del proceso.

b) Experiencia Especifica: Mínimo tres (3) años acumulada, contada dentro del período comprendido entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha cierre del plazo del presente proceso, en cualquiera de las siguientes opciones, mediante la suma de las dos:

Ejercicio profesional como director de proyectos de obra, estudios, diseños o Interventoría de construcción de infraestructura educativa y/o como funcionario del nivel ejecutivo, asesor y/o directivo y/o profesional o contratistade prestación de servicios, siempre y cuando se hayan desempeñado en actividades relacionadas con proyectos escolares.

Se aceptará la experiencia adquirida como Ingeniero Residente en la siguiente proporción: Dos años de experiencia certificada como Ingeniero Residente equivalen a un (1) año de experiencia específica como Director de Obra.

La dedicación del Director de Obra será de 20%.

INGENIERO O ARQUITECTO RESIDENTE:

El profesional ofrecido como Residente debe cumplir con los siguientes requisitos

1. Matricula profesional de ingeniero civil o arquitecto.

2. Acreditar la siguiente experiencia:

a) Experiencia General: No menor de cinco (5) años, contada entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del proceso.

b) Experiencia Específica: Mínimo tres (3) años acumulada, dentro del período comprendido entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del proceso, en cualquiera de las siguientes opciones, o mediante la suma de las dos:

Ejercicio profesional como Ingeniero y/o arquitecto residente de obra, o Interventoría de infraestructura educativa. y/o como funcionario del nivel ejecutivo, asesor y/o directivo y/o profesional ocontratista de prestación de servicios, siempre y cuando se hayan desempeñado en actividades relacionadas con proyectos escolares.

La dedicación del Residente de Obra será de 50%.

RESIDENTE SISO:

El profesional ofrecido como Residente Siso debe cumplir con los siguientesrequisitos

1. Matricula profesional como Profesional en Seguridad Industrial y Salud Ocupacional.

2. Acreditar la siguiente experiencia:

a) Experiencia General: No menor de dos (2) años, contada entre la fecha degrado y la fecha de cierre del plazo de la presente licitación pública.

La dedicación del Residente Siso será de 50%.

INSPECTOR DE OBRAS:

El profesional ofrecido como Inspector de Obras debe cumplir con los siguientesrequisitos

1. Matricula como Tecnólogo en construcción.

2. Acreditar la siguiente experiencia:

a) Experiencia General: No menor de tres (3) años, contada entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del proceso.

b) Experiencia Específica: Mínimo un (1) años acumulada, dentro del período comprendido entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo de la presente licitación pública, en cualquiera de las siguientes opciones o mediante la suma de las dos:

Ejercicio profesional como inspector de obras o inspector de interventoría de construcción y/o mantenimiento y/o rehabilitación de edificios.

La dedicación del Inspector de Obra será de 100%.

CONDICIONES ESPECIALES RELACIONADAS CON EL PERSONAL

. El adjudicatario deberá aportar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y antes de la orden de inicio, la relación del equipo mínimo que se requiere para ejecutar las obras deconformidad con los relacionados en los Análisis de Precios Unitarios de su propuesta, los cuales deben cumplir con las especificaciones técnicas aquí requeridas y deberá tenerlo disponible de manera inmediata.

. El contratista deberá suministrar y mantener al frente de la obra el equipo necesario y suficiente, adecuado en capacidad, características y tecnología, para cumplir con los programas, plazos y especificaciones técnicas y ambientales de la obra; por lo tanto, los costos inherentes al equipo serán considerados en el análisis de los precios unitarios de la propuesta.

. El Contratista durante la ejecución del contrato debe contar con el equipo necesario, para cumplir con el programa de trabajo y de inversiones, el cual debe ser aprobado por la Interventoría y el Distrito de Santiago de Cali - Secretaria de Educación.

. El Distrito de Santiago de Cali - Secretaria de Educación se reserva el derecho de exigir, por escrito, al contratista el reemplazo de cualquier persona vinculada al proyecto. Esta exigencia no dará derecho al contratista para elevar ningún reclamo contra el Distrito de Santiago de Cali - Secretariade Educación

. La Interventoría podrá solicitar al contratista, en cualquier momento, el suministro de información sobre la nómina del personal. El contratista atenderá esta solicitud con el detalle requerido y en el plazo razonable quela Interventoría haya fijado.

. El proponente favorecido deberá suministrar y mantener en la obra, el equipo puesto a punto y en operación necesario y suficiente, adecuado en capacidad, condiciones técnico-mecánicas, para cumplir con los programas, plazos y especificaciones técnicas y ambientales de la obra; por lo tanto, los costos inherentes a la puesta en operación del equipo deben ser considerado en el análisis de los precios unitarios de la propuesta.

Impuestos, tasas y contribuciones

Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, bajo cuya jurisdicción se ejecute el contrato, y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades ambientales, por el uso e intervención de recursos naturales necesarios para el desarrollo de la obra; estos pagos deben soportarse con las certificaciones correspondientes expedidas y/o validadas por las autoridades competentes.

Cuando sea del caso, en la oferta deberá indicarse e incluirse el valor del impuestoal valor agregado IVA vigente.

Cuando el proponente no aclare lo relacionado con dicho impuesto, éste se considera incluido y a quien se le adjudique el contrato no se le reconocerá ningúnvalor adicional por este concepto, sino que lo asumirá el contratista.

Garantías, seguros y contribución especial

El proponente favorecido con la adjudicación tendrá a su cargo los costos de las garantías y seguros que se mencionan en la minuta del contrato y la contribución especial de que trata la Ley 1106 que prorrogó las leyes 418/97, 548/99 y 782/02

AU

El proponente deberá calcular un AU, que contenga, todos los costos de administración en los que incurre la organización del constructor para poder desarrollar la obra y la utilidad o beneficio económico que pretende percibir por la ejecución del trabajo.

El valor del AU deberá ser expresado en porcentaje (%) y en pesos y deberá consignarlo y discriminarlo en la propuesta económica (Administración **(A)**, y Utilidad (**U**). Igualmente deberá presentar en documento aparte la discriminación del porcentaje correspondiente a ADMINISTRACIÓN.

La no incorporación del porcentaje y discriminación de AU en la propuesta económica y la no discriminación de la ADMINISTRACIÓN, en porcentaje y en pesos, por parte del proponente será causal de RECHAZO.

En todo caso el valor total del A.U no podrá ser superior al 38%.